



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A
CHAIN GAETE JUAN CARLOS
AUXILIARES GRADO 16, EMS**

RESOLUCION N° 3595

CHILLAN VIEJO, 07 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por CHAIN GAETE JUAN CARLOS, para que se le conceda Feriado Legal por 9 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 9 días de Feriado Legal a CHAIN GAETE JUAN CARLOS, AUXILIARES grado 16, EMS, desde el día 14/07/2014 al 25/07/2014, correspondiendo días al año 2014, quedándole un saldo disponible 11 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

UAV/ PAB(S)/ PAQ/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.